

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION № 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

VISTO:

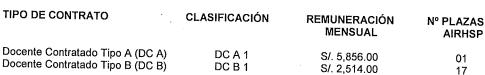
El Oficio Nº 2020-2019-VRACAD, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando contrato docente ciclo académico 2019-II (Expediente Nº 5841-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 2020-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva los Expedientes Nº 2572-2019-VRACAD, Nº 2578-2019-VRACAD y Nº 2579-2019-VRACAD, que contienen la carga lectiva de los profesionales ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente Año Académico 2019 y en la Evaluación de Méritos 2019, presentados por las Facultades de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura y Ciencias Biológicas; por lo que solicita emitir la resolución de contrato correspondiente. Adjunta para tal efecto, el Certificado de Crédito Presupuestal otorgado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Informe Nº 154-2019-PPTO);

Que, con resoluciones N°s. 1187-2019-R y 291-2019-CU, aprobó la Programación del Ciclo Académico 2019-II, el cual inició el 30 de setiembre del 2019 y culmina el 24 de enero del 2020;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Oficio Nº 875-2019-OGPP, ratifica el Informe N° 0154-2019/PPTO, el cual señala que el Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, tiene asignado en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2019, por la Fte. de Fto. 1. Recursos Ordinarios para el pago de los contratos docentes durante el Año Fiscal 2019, en la Específica de Gasto 21.15.12 Personal Contratado (Docentes Universitarios) el monto de S/. 5, 578,373.00 soles. Al 07 de octubre del 2019, se tiene una proyección de Ejecución de Gasto: 2.1.15.12 de S/. 1'407,531.91 soles. Asimismo, en el mismo Pliego, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP, del Año Fiscal 2019, registra 18 plazas:



El presupuesto de 22 plazas docentes contratados para los ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente Año Académico 2019, asciende a un monto de S/. 235,685.74 soles y para los ganadores por Evaluación de Méritos es de S/. 64,277.93 soles.

DOCENTES GANADORES DE PLAZA POR CONCURSO PÚBLICO 2019

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestal para atender cuatro (4) contratos docentes, ganadores por Concurso Público 2019, para el desarrollo del Ciclo Académico 2019-II, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 –AUXTC), Departamento Académico de Ingeniería de Industrias alimentarias: 04 plazas, ascendente a un costo de S/. 42,851.95 soles; por lo que ha realizado en el Modulo Administrativo y Presupuestal - SIAF – SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario Nº 0000000021 – Anualizada, Meta 0019, por la Fte. de Fto. 1. Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2019, del Pliego U.N. Pedro Ruiz Gallo.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

CIUDAD UNIVERSITARIA – UNPRG – LAMBAYEQUE <u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</u> Renovación de Contratos

2. 3.	JUAN RAMÓN GAVELÁN HUAMÁN LIZ AMELIA JUANITAFLOR MORALES CABRERA MARÍA DEL ROSARIO SÁENZ FLORES MONICA TATIANA ZUÑIGA VALLEGOS	DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC
ъ.	MONICA TATIANA ZUNIGA VALLEGOS	DC B 1 - AUXTC

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA



Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestal para atender ocho (8) contratos docentes, ganadores por Concurso Público 2019, para el desarrollo del Ciclo Académico 2019-II: Departamento Académico de Arquitectura 06 plazas, Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas 01 plaza y Departamento Académico de Ingeniería Civil 01 plaza, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 –AUXTC) 08 plazas, ascendente a un costo de s/. 85,703.90 soles; por lo que ha realizado en el Modulo Administrativo y Presupuestal - SIAF – SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario Nº 0000000021 – Anualizada, Meta 0019, por la Fte. de Fto. 1. Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Modificado – Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA Renovación de Contrato:



4. 5.	IRINA MALENA CASTAÑEDA DEL CASTILLO MIGUEL ALEXANDER FERNÁNDEZ EFFIO LUCY JANNET GARCÍA DÍAZ MARIELA JACQUELINE MONTOYA POCLÍN ALEXANDER RENTERÍA PEÑA	DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC DC B 1 – AUXTC
6.	MARIO ULDARICO VARGAS SALAZAR	DC B 1 – AUXTC

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</u> Renovación de Contrato:

7. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL DC B 1 – AUXTC

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL</u> Renovación de Contrato:

8. YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY

DC B 1 - AUXTC



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestal para atender diez (10) contratos docentes, ganadores por Concurso Público 2019, para el desarrollo del Ciclo Académico 2019-II: Departamento Académico de Biología 03 plazas, Departamento Académico de Botánica 02 plaza, Departamento Académico de Microbiología y Parasitología 03 plazas, y Departamento Académico de Pesquería y Zoología 02 plazas, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 –AUXTC) 10 plazas, ascendente a un costo de S/. 107,129.88 soles; por lo que ha realizado en el Modulo Administrativo y Presupuestal - SIAF – SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario Nº 0000000021 – Anualizada, Meta 0019, por la Fte. de Fto. 1. Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Modificado – Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION № 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA

Renovación de Contrato:

1.	JOSE MARTIN ARRUNÁTEGUI JIMÉNEZ	DC B 1 AUXTC
2.	CÉSAR ALBERTO CABREJOS MONTALVO	DC B 1 – AUXTC
	ERICK GIANCARLO SUCLUPE FARRO	DC B 1 - AUXTC

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BOTANICA

Renovación de Contrato:

	JOSÉ ELISEO AYASTA VARONA	DC B 1 – AUXTC
5.	ANA MARÍA JUAREZ CHUNGA	DC B 1 - AUXTC

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</u> Renovación de Contrato:

6.	MANUEL AGUSTÍN FARCIO VILLARREAL	DC B 1 – AUXTC
7.	ADELA JARAMILLO LLONTOP	DC B 1 – AUXTC
8.	ROBERTO VENTURA FLORES	DC B 1 – AUXTC

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PESQUERÍA Y ZOOLOGÍA</u> Renovación de Contrato:

9.	KARIN GISSEL MERCADO CÁCERES	DC B 1 AUXTC
10.	ROSMERY LISSETTE TELLO VÁSQUEZ	DC B 1 - AUXTC

DOCENTES GANADORES DE PLAZA POR EVALUACIÓN DE MÉRITOS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestal para atender seis (6) contratos docentes, ganadores de plaza por Evaluación de Méritos, para el desarrollo del Ciclo Académico 2019-II: Departamento Académico de Arquitectura 03 plazas y Departamento Académico de Ingeniería Civil 03 plazas; con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 –AUXTC) 06 plazas, ascendente a un costo de S/. 64,277.93 soles; por lo que ha realizado en el Modulo Administrativo y Presupuestal - SIAF – SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario Nº 0000000021 – Anualizada, Meta 0019, por la Fte. de Fto. 1. Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Modificado – Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo.

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA</u> Renovación de Contrato:

1.	DELGADO IRIGOIN JUSTINIANO	DC B 1 – AUXTC
2.	VARGAS CHOZO OSCAR VICTOR MARTIN	DC B 1 – AUXTC

Nuevo contrato:

3. GARCIA SAN	TA CRUZ DANTE DEYVIS	DC B 1 – AUXTC
---------------	----------------------	----------------

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL Renovación de Contrato;

4.	MENDOZA MEDINA JOSE WILFRIDO ARTURO	DC B 1 – AUXTC
5.	MENDOZA REGALADO VICTOR CESAR	DC B 1 – AUXTC
6.	ORDINOLA LUNA EFRAIN	DC B 1 – AUXTC







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, la contratación de docentes Ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019, y por Evaluación de Méritos 2019, para el dictado de asignaturas que ofrecen las diferentes facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante el ciclo académico 2019-II, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su Oficio 2020-2019-VRACAD, contenido en el Expediente Nº 5841-2019-SG-UNPRG, y considerando el Informe Nº 154-2019/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; en el marco del Estatuto de la Universidad, según detalle:

DOCENTES GANADORES DE PLAZA POR CONCURSO PÚBLICO 2019

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CIUDAD UNIVERSITARIA – UNPRG – LAMBAYEQUE

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Renovación de Contratos



1.	JUAN RAMÓN GAVELÁN HUAMÁN	DC B 1 – AUXTC
2.	LIZ AMELIA JUANITAFLOR MORALES CABRERA	DC B 1 – AUXTC
3.	MARÍA DEL ROSARIO SÁENZ FLORES	DC B 1 – AUXTC
4	MONICA TATIANA ZUÑIGA VALLEGOS	DC B 1 - AUXTC

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA

Renovación de Contrato:

1.	IRINA MALENA CASTAÑEDA DEL CASTILLO	DC B 1 AUXTC
	MIGUEL ALEXANDER FERNÁNDEZ EFFIO	DC B 1 – AUXTC
	LUCY JANNET GARCÍA DÍAZ	DC B 1 – AUXTC
• • •	MARIELA JACQUELINE MONTOYA POCLÍN	DC B 1 – AUXTC
5.	ALEXANDER RENTERÍA PEÑA	DC B 1 – AUXTC
6.	MARIO ULDARICO VARGAS SALAZAR	DC B 1 – AUXTC

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Renovación de Contrato:

7. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL DC B 1 – AUXTC

<u>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL</u> Renovación de Contrato:

8. YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY DC B 1 – AUXTC

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA Renovación de Contrato:

1. JOSE MARTIN ARRUNÁTEGUI JIMÉNEZ DC B 1 – AUXTC 2. CÉSAR ALBERTO CABREJOS MONTALVO DC B 1 – AUXTC 3. ERICK GIANCARLO SUCLUPE FARRO DC B 1 - AUXTC





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BOTANICA

Renovación de Contrato:

4. JOSÉ ELISEO AYASTA VARONA DC B 1 – AUXTC 5. ANA MARÍA JUAREZ CHUNGA DC B 1 - AUXTC

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA Renovación de Contrato:

6.	MANUEL AGUSTÍN FARCIO VILLARREAL	DC B 1 – AUXTC
7.	ADELA JARAMILLO LLONTOP	DC B 1 – AUXTC
8.	ROBERTO VENTURA FLORES	DC B 1 – AUXTC

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PESQUERÍA Y ZOOLOGÍA Renovación de Contrato:

9. KARIN GISSEL MERCADO CÁCERES DC B 1 – AUXTC 10. ROSMERY LISSETTE TELLO VÁSQUEZ DC B 1 – AUXTC

DOCENTES GANADORES DE PLAZA POR EVALUACIÓN DE MÉRITOS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA Renovación de Contrato:



Nuevo contrato:

B. GARCIA SANTA CRUZ DANTE DEYVIS DC B 1 – AUXTC

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL Renovación de Contrato:

4.	MENDOZA MEDINA JOSE WILFRIDO ARTURO	DC B 1 – AUXTC
5.	MENDOZA REGALADO VICTOR CESAR	DC B 1 - AUXTC
6.	ORDINOLA LUNA EFRAIN	DC B 1 – AUXTC

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore los contratos de los profesionales mencionados en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2019-II.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y las Facultades correspondientes, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2019.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1517-2019-R

Lambayeque, 16 de octubre del 2019

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución a los interesados, a las respectivas facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dinjorge Aurelio oliva nuñez

Rector

stn

CARBAJAL VILLALTA

Ryal Gecretario General